UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 390/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación de la firma Papyrus, para el Servicio de Impresiones Gráficas para el Rectorado, la Escuela de Postgrado, la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, y la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 16 de marzo de 2015

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Papyrus para el Servicio de Impresiones Gráficas al Rectorado de la UNE, la Escuela de Postgrado, la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, y la Escuela de Bellas Artes, "y";

Considerando: Que, la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y el Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" para la adjudicación correspondiente y Art. 34 "Procedimientos" Inc. c) "*...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas*; la Resolución DNCP N° 522/15, en su Art. 2° ..... *la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado..;*

Que, el Art. 28° tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia al Art. 65° del Decreto Reglamentario de la Ley que aprueba el presupuesto para el ejercicio Fiscal 2014.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Papyrus,** por un monto total de **Gs. 133.000.000** (guaraníes ciento treinta y tres millones), para el Servicio de Impresiones Gráficas; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, según el siguiente cuadro:

Lotes	Descripción	Monto Máximo	Monto Mínimo
Lote 1	Servicios de Impresión de Revistas, Diagramación y varios	38.500.000	19.250.000
Lote 2	Servicios de Impresiones – Serigrafía	13.000.000	6.500.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Lote 3	Servicios de Grabados	6.500.000	3.250.000
Lote 4	Servicios de Impresiones – Escuela de Itakyry	2.000.000	1.000.000
Lote 5	Servicios de Impresiones – Escuela de Postgrado	44.000.000	22.000.000
Lote 6	Servicios de Impresiones – Escuela de Postgrado	9.000.000	4.500.000
Lote 7	Servicios de Impresiones – Escuela de Bellas Artes	20.000.000	10.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	01	01	0	0	260	10	01	10	28.000.000
2015	01	01	0	0	260	30	01	10	30.000.000
2015	02	02	07	0	260	30	01	10	2.000.000
2015	02	02	08	0	260	10	01	10	10.000.000
2015	02	02	08	0	260	30	01	10	43.000.000
2015	02	02	09	0	260	10	01	10	15.000.000
2015	02	02	09	0	260	30	01	10	5.000.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector